

ENTREVISTA CON LEOPOLDO ARTILES

A: Yo empecé a trabajar en el Centro para el Estudio, Prevención y Resolución de Conflictos (CEPREC) de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en el año 2001 después de haber trabajado para la administración del gobierno de Leonel Fernández desde el 1997 hasta agosto del año 2000. Trabajé como analista comunicacional y en ese tiempo también terminé mi tesis doctoral, que era una tesis sobre movimientos sociales en la República Dominicana y Costa Rica, una visión comparada de las protestas sociales durante los ochenta en Costa Rica y en la República Dominicana contra las medidas del Fondo Monetario Internacional, básicamente.

Yo creo que es desde allí, desde mi inserción en los estudios de movimientos sociales, que de alguna manera se fue haciendo esta vinculación que más tarde me traería hacia un Centro de esta naturaleza. ¿Por qué? Porque entre las cosas que percibí en mi estudio tanto de Costa Rica como de la República Dominicana, comparando la manera cómo ambos países enfrentaron la crisis de los ochenta, yo encontré por ejemplo una relación entre los niveles de violencia de las protestas sociales y los canales institucionales existentes del Estado y la tradición del Estado en relación a cómo tratar los conflictos.

Me encontré, por ejemplo, que el hecho de que las protestas en la República Dominicana fueran mucho más violentas y destructivas que en Costa Rica se debía a que en la República Dominicana a principios de los ochenta no había mecanismos ni estatales ni sociales para concertar y para viabilizar un diálogo productivo entre autoridades y sociedad civil. Por lo tanto el gobierno básicamente asumía unas posiciones--vamos a decirlo así--no confiables, no ajustadas a la verdad. El gobierno, para decirlo francamente, apelaba a la trampa y al ocultamiento de la información como forma de imponer las medidas del Fondo sin que la gente entendiera o para que la gente no recibiera supuestamente el golpe como se suponía que lo iba a recibir. Vale decir, el gobierno dominicano consideró que para poder mantener la gobernabilidad en el contexto de esas medidas del Fondo Monetarista era mejor ocultar información, era mejor distorsionar la información, no mantener canales abiertos con la población.

El asunto es que el estado dominicano nunca ha actuado así. No había por lo tanto estructuras de diálogo, estructuras institucionales de concertación. De allí entonces la violencia terrible porque el estado dominicano sí que tiene una tradición derivada de su pasado autoritario, de reprimir duramente las manifestaciones públicas. Las manifestaciones públicas se consideran por definición como si fuesen desafíos o violación del orden público y de la paz pública. En tanto que en Costa Rica encontramos que si bien se dieron episodios de violencia, siempre las protestas tuvieron un orden y dejaron espacio para que los actores sociales de alguna manera dialogaran, conversaran y presionaran a las autoridades. En Costa Rica tenemos un modelo de estado de bienestar de un país subdesarrollado en donde la gente ha vivido desde el año 49 bajo el signo de las llamadas "garantías sociales." El estado costarricense es un estado que ha cumplido más o menos en su período

histórico desde el 49 con las llamadas “garantías sociales” que son la garantía de educación, la garantía de salud, y si mal no recuerdo, la garantía del trabajo.

Entonces, el estado se orienta hacia esos fines y el estado al orientarse hacia esos fines tiene que también crear instituciones abiertas y democráticas. Luego, el pueblo costarricense tiene mejores medios para, por ejemplo, conversar y tratar de negociar los conflictos que pueda de alguna manera tener con el estado. Entonces, en mi tesis yo inclusive tomé eso en cuenta y asimismo lo dije: la tradición de resolución de conflictos de Costa Rica y de la República Dominicana marca una gran diferencia en la manera como los actores estatales y los actores societales se enfrentan y en la manera como negocian. Dado el caso de que en la República Dominicana no existen las estructuras y los canales estatales que sí existen en Costa Rica, las protestas se tornan fuertemente violentas, más violentas que en el caso costarricense.

Yo no sabía que iba yo a trabajar algún día en un centro de resolución de conflictos pero, bueno, el caso es que después de los ochenta en el país, como les he contado a algunos participantes en la conferencia, inclusive a ti, en privado, ¿no?, desde los grandes disturbios del 84—que eso es a lo que me refería en mi tesis—la República Dominicana entró en los años 90 dando inicio su sociedad civil a una serie de actividades que la movilizaron en torno a temas ciudadanos que tenían fuertes connotaciones políticas. En los 90 la sociedad civil entendió que la forma de Joaquín Balaguer de gobernar- Joaquín Balaguer ha sido el gran caudillo de este siglo; nos gobernó desde el año 66 desde el final de la guerra civil y la ocupación americana hasta el 78; luego hay un breve interregno en el cual el Partido Revolucionario Dominicano, que es un partido de corte populista nacional, ocupa el poder y pierde el poder entre otras cosas porque se divide internamente pero además porque en el segundo gobierno, el gobierno que le tocó hacer, el de las medidas fondomonetaristas también acusó altos grados de corrupción.

Entonces, Balaguer vuelve en el 86, entre el 86 y el 90 él intenta gobernar como si las medidas del Fondo Monetario no se hubiesen tomado, no? y su gobierno se torna desastroso. Hasta el punto que en el 90 por poco pierde las elecciones—a mi entender en realidad las perdió—pero por la vía del fraude se mantuvo en el poder. Entonces, desde ese momento en adelante yo entiendo que la sociedad dominicana empieza a cobrar una conciencia civil de que tiene que activarse, de que tiene que ganar fuerza de negociación frente a los poderes políticos, porque la sociedad civil tiene que hacer lo posible por ser bien gobernada, dando con esto a entender que los canales de representación de la sociedad frente al estado no eran suficientes y había entonces que ampliarlos. Había que proceder a la reforma y la modernización del estado para ello. Y entre otras cosas gracias a la ayuda de la Agencia Internacional de Desarrollo norteamericana y organismos internacionales que en ese entonces empezaban a estar interesados en modernizar el estado para ir paliando un poco los efectos de las medidas fondomonetaristas que pecaron de ser fundamentalmente económicas y economicistas, sin prever que la escasa institucionalidad de los estados latinoamericanos era un factor que incluso iba en contra de las medidas mismas.

Esto también ayuda a que la sociedad civil dominicana se organice en grupos de activistas que pugnan primero por reformar el estado, por reformar las instituciones de derecho, y por ampliar el espacio de la acción y de los derechos ciudadanos. Llegamos al 94 y hay un gran enfrentamiento electoral, de nuevo entre el Partido Revolucionario Dominicano, liderado en ese entonces por José Francisco Peña Gómez, un gran líder nacional, frente a Joaquín Balaguer, y de nuevo tuvimos una experiencia desoladora de fraude, cosa que incluso fue constatada tanto por el Centro Carter como por los organismos del gobierno norteamericano que estaban ya interesados en monitorear el desarrollo de la democracia dominicana. Y es allí cuando con la intervención incluso no sólo de estas agencias internacionales sino también de la iglesia y en especial la intervención de Monseñor Agripino Nuñez Collado, presidente de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, se empiezan a aplicar determinados planes con ayuda de fondos internacionales y nacionales. Se crea, por ejemplo, una institución muy importante del sector privado que es FINJUS, Fundación de Institucionalidad y Justicia. Es una fundación que es financiada por los sectores económicos poderosos del país interesados en que se introduzca en el país un marco legal moderno que sea respetado tanto por la ciudadanía como por el estado. Se crea un grupo llamado “Participación Ciudadana”, que es un grupo que tiene como especialidad vigilar la condición del ejercicio de los derechos de la ciudadanía y especialmente ayudar a organizar procesos electorales transparentes y limpios.

“Participación Ciudadana” es capaz, por ejemplo, de monitorear elecciones nacionales con la fuerza de una membresía que hace un voluntariado en “Participación Ciudadana”, ayudando a que esas actividades se cumplan. Luego está la Comisión de los Derechos Humanos y luego hay un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales actuando en diversos aspectos sociales, entre ellas universidades, que también confluyen en este gran esfuerzo de modernizar la democracia dominicana y modernizar el estado dominicano.

En el 94 hubo que hacer una experiencia de consenso. Como ninguno de los dos partidos se daba por perdido la propia Iglesia tuvo que intervenir y se acordó modificar la Constitución. ¿Para qué? Para que el período constitucional del 94 al 98 se recortara, dejando a Balaguer dos años más, para fines de organizar otras elecciones, con el escrutinio y monitoreo de grupos tanto internos como externos para asegurar la celebración de elecciones limpias. Entre las reformas a la ley electoral que hubo, hubo una, que es la que introdujo el balotaje en las elecciones dominicanas, como se pensó que muchos de los problemas que se daban en las elecciones dominicanas se debían a que ya los partidos grandes estaban muy próximos en términos de membresía y en términos de electorado, ¿por qué no entonces acudir al balotaje para que así en una segunda vuelta si nadie ha ganado por una cantidad excesiva, entonces, salga un ganador decisivo, no?

No voy a entrar en los detalles que conciernen a cómo esto afectó las aspiraciones de Peña Gómez, que a juicio mío y de mucha gente él ganó las elecciones pero se las quitaron por fraude. Bueno, el asunto es que él aceptó y se organizaron unas elecciones dos años después. Pero desgraciadamente, el

balotaje resultó ser para él perjudicioso porque desde lo que llamaríamos esta “fuente de contingencia política-social”, que son los procesos políticos de todo el mundo, surgió una nueva fuerza, la fuerza del Partido de la Liberación Dominicana, que era el partido de Juan Bosch, con un nuevo candidato, un candidato joven, que tenía un discurso muy atractivo, y que lucía ser un candidato no polarizante. Este candidato en la segunda vuelta logró el apoyo de Joaquín Balaguer y por eso gana las elecciones. Y es entonces en el período 96-2000 que una vez que ya hemos pasado por varios procesos de creación de consenso—yo conté incluso aquel proceso de creación de consenso en el cual no sólo se hicieron las reformas económicas de los años 90 para viabilizar el nuevo modelo económico dominicano basado en turismo y en zona franca, sino que también se votó la nueva ley laboral que ha producido evidentemente una reducción significativa de los conflictos obrero-patronales, ¿no?

En el 90, entonces, ya entra el tema en la República Dominicana en la resolución de conflictos porque es en la administración del gobierno de Fernández, cuando se funda la Comisión de Reforma y Modernización del Estado y, al parecer por sugerencia de los organismos internacionales involucrados en esa comisión, se introdujo una unidad de estudio y análisis de prevención y resolución de conflictos. Ya teníamos también entre las reformas constitucionales pendientes y que se cumplieron durante el gobierno de Fernández la ley que reformaba la condición del poder judicial. El poder judicial hasta el año 96 fue un poder muy controlado por el poder ejecutivo. El presidente sencillamente designaba los jueces de la Suprema Corte de Justicia, que según la Constitución tenían que ser aprobados por el Congreso. Pero el Congreso en ese esquema era una institución infuncional. Entonces prácticamente el presidente lo que hacía era mandar su candidato y el Congreso sencillamente lo pasaba, sobre todo si el Presidente tenía a su favor, como era el caso con Balaguer, siempre el Congreso controlado. Entonces, era un poder muy dependiente del poder ejecutivo. Además, el poder ejecutivo podía, por ejemplo, cancelar de repente a un miembro de la Suprema Corte de Justicia porque no tenían límites de permanencia obligados por la ley, ¿no? por lo tanto era un poder demasiado frágil.

Entonces en el 96 por fin se cambia ese elemento en la Constitución también y por fin tenemos un sistema judicial que es relativamente autónomo con respecto al poder ejecutivo y hasta con respecto al poder del Congreso. La forma de selección de los jueces cambió. Ya no es el Presidente sencillamente el que designa sino que el presidente tiene apenas un voto en la designación de un candidato en la presidencia. El otro voto viene del presidente del Senado y un senador del mayor partido de oposición al gobierno, un voto del presidente de la Cámara de Diputados y un diputado contrario al partido del gobierno, ¿no? No recuerdo qué otro voto hay.

Entonces lo que se instaló allí para la selección de los jueces de la Suprema Corte fue sencillamente un sistema evidentemente de selección negociado, de los miembros de la Suprema Corte. Además, los miembros de la Suprema Corte son inamovibles. Ya el Presidente no puede ni quitarlos ni cosas por el estilo. Entonces es en ese ambiente donde entra de una manera clara el

tema de la resolución de conflictos y se empieza a hablar de eso. Vienen expertos de afuera, sobre todo los argentinos llegan como asesores y popularizan este lenguaje. Con la independencia del poder judicial, el poder judicial ya se siente en la libertad hasta de proponer nuevas fórmulas de tratamiento de los conflictos legales y entonces abre espacio a la mediación. Entonces de repente los jueces y los abogados sienten interés por el tema de las técnicas alternativas de resolución de disputas.

Y hasta el Ministerio Público, que es la parte dependiente del poder judicial, cosa que también ya ha cambiado un poco con una nueva ley, de que también los fiscales, los representantes del estado en lo que sería la materia penal, van a ser también más independientes del poder ejecutivo aunque alguien discutía que todavía el que sigue teniendo allí el mayor poder es el Presidente, pero bueno hay algunos cambios que parecen ser interesantes. No voy a detallar eso ahora. Pero el asunto es que hasta al Ministerio Público llegó el ideal de las técnicas de resolución alternativas de disputas y en la fiscalía en Santo Domingo se instaló incluso un grupo de ayudantes del fiscal que habían estudiado el tema, eran especialistas en el tema, y se inició incluso dos experimentos en la capital, interesantes, de centros de mediación comunitaria.

Q: ¿Basados sobre el modelo argentino?

A: Bueno, hay de todo, porque el modelo argentino es un modelo derivacionista. Los argentinos derivan de Harvard, del modelo transformativo, y como dije yo ayer en la reunión, en realidad yo no creo que haya tantos problemas terminológicos en América Latina con esto de que si es “resolución de conflictos”, que si es otra cosa porque estas ideas llegaron vía Argentina pero desde Estados Unidos y quizás algo de Europa.

Q: Es decir, por todo el continente y de regreso a la República Dominicana...

A: Sí, porque los argentinos fueron los primeros que experimentaron de una manera radical y masiva con estas técnicas de resolución alternativas de disputa. Entonces ellos se convirtieron prácticamente en los consultores de toda América Latina en ese sentido.

Q: Una aclaración, Leopoldo... todos estos procesos de reformas que me decías en cuanto a lo judicial, la ley laboral, y en los planes económicos, ¿todo eso fue a base de procesos de consenso o de diálogo?

A: Diálogos consensuados. A todo esto se llegó sobre la base primero de presión, cuando era del poder ejecutivo que dependía, como fue el caso de la reforma económica. Hubo presión para que el presidente Joaquín Balaguer se convenciera de que ya había que cambiar un poco la mecánica y dinámica fiscal del estado, abrir un poco la economía. Entonces, allí hubo un consenso que se obtuvo sobre la base primero de presión sobre el empresariado dominicano y también de fuerzas exteriores para la apertura de la economía dominicana que al final tomó la forma de un consenso entre gobierno y sectores empresariales

de la sociedad civil. Lo mismo con la ley laboral. La ley laboral desde la sociedad civil ya había una vieja, vieja demanda de modificación del código Trujillo del trabajo. Imagínate todavía en los años 80 el código del trabajo era el código elaborado por Rafael Leonidas Trujillo, que con todo y ser el código de una dictadura curiosamente tenía cosas que eran bastante liberales. Lo que pasa es que esas cosas eran puros “trampantojos” que se implantaba a la dictadura pero con todo eso ya era un código decadente, añejo y lo que pasó con el diálogo entre obreros y los patronos fue lo principal y lo más importante antes que la ley misma. ¿Por qué? Porque el proceso de diálogo entre sectores de la patronal y sectores obreros fue un hito en el país, y es un hito todavía en la región porque sencillamente esta gente no quería conversar. Esta gente no quería sentarse a la misma mesa. Para los patronos los obreros eran comunistas, los sindicalistas eran puros comunistas, puros rojos, que estaban nada más para joder. Y para los obreros los patronos eran pinches capitalistas chupasangres. Es con esa actitud que llegan a la mesa del diálogo invitados por las instancias de mediación, entre ellos una principalísima fue Monseñor Agripino Nuñez Collado, que además prestó los salones de la Universidad, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para que se llevaran a cabo esas negociaciones.

Yo estuve presente un día en una conversación entre algunas de las personas que estuvieron en las primeras fases de esas negociaciones y dicen que eso fue realmente de meter miedo, es decir, la beligerancia y la tensión que se notaba entre esta gente son “hora chiquita”, es decir, muchos de ellos diciendo que no pero “de aquí no va a salir nada, qué carajo, esta gente, coño, se odian.” Pero el constante ir a la mesa, ir y venir a la mesa, el insultarse a veces, y ya el llegar al punto en que un sector y otro dijo, “Coño, vamos a negociar,” y algunos de ellos iban y hacían lo que llamamos las conversaciones informales detrás de la mesa y cultivaban relaciones, etcétera, etcétera, etcétera y eso al final logró que se votara la nueva ley. Pero yo digo que las relaciones que se cultivaron allí fueron lo principal porque de repente el sector patronal fue dejando atrás la idea de que los sindicalistas eran puros rojos comunistas y los sindicalistas fueron abandonando la idea de que, coño, de que esta era gente chupasangre con la cual no se podía conversar. Y allí está el llamado “comité de salario”, que es un producto de esa nueva ley en la cual las clases obrero-patronales sencillamente se sientan allí en el comité de diálogo y discuten periódicamente cuales deben ser, por ejemplo, los aumentos y los incrementos salariales, los incrementos en el salario mínimo, etc., etc. O sea, ya tienen un mecanismo con el cual negociar, cosa que no existía.

Q: Oye, ese proceso de diálogo, ¿quién lo diseñó? El Monseñor lo llevó a cabo, él fue quien estuvo allí, pero el formato al cual se llegó...

A: Allí se buscaron asesorías, consultorías internacionales, consultorías nacionales, en las cuales más o menos descansó eso que tú llamas el “diseño”. Hubo algunos actores nacionales importantes como es la figura de un señor que se llama Rafael Albuquerque, que es un gran experto en Derecho Laboral y que

durante mucho tiempo se ha tratado tanto con los sectores obreros como con los patronales en asuntos de Derecho Laboral y que luego en la administración de Leonel Fernández del 96 al 2000 él fue el Secretario del Trabajo, ¿tú ves? Y bueno, los consultores internacionales que venían y que más o menos intervenían, ¿no? Eso es un caso, una historia de éxito en América Latina, de concertación, de negociación, porque por ejemplo en esa misma reunión donde yo estaba había unos consultores centroamericanos que decían, “Coño, ustedes son únicos porque ustedes todo lo han arreglado con consenso. En Guatemala no hay todavía quien siente a un patrono con un obrero.”

Q: Es una historia de éxito impresionante.

A: Uh, huh

Q: ¿Por qué crees tú... ¿Cuáles condiciones existían... Bueno, el contexto histórico ya lo has puesto... pero qué condiciones existían para efectuar un proceso tan exitoso? ¿Por qué allí sí y en otros lados no? En otros lados también ha habido violencia y opresión política y una voluntad para cambiar las cosas, pero sin embargo no se ha llevado a cabo, como Guatemala, por ejemplo. ¿Por qué en la Dominicana sí?

A: Yo creo que en la Dominicana ha habido un cierto proceso de aprendizaje por parte de algunos segmentos de la élite, en el sentido en que la élite, por ejemplo, la élite empresarial desde los años 70 sufrió una evolución que, aunque esto no se ha estudiado, por hipótesis yo creo que se debió al hecho de que hubo un cambio generacional del viejo empresariado al joven empresariado. El joven empresariado está compuesto por gente, mucha de ella que estudió fuera, que tuvo contacto con nuevas ideas económicas. Cuando volvieron las trajeron y además vinieron también con una valoración nueva de la democracia. Eso, junto al hecho de que los dominicanos después del 65 y después del 84 hemos vivido las erupciones de violencia como trauma. Hay entonces un patrón como que nos lleva a contenernos en términos de no buscar la solución del conflicto por vía de la violencia. Yo sé que esto suena muy etéreo porque cuando tú haces la pregunta, “¿Por qué allí?” Te estoy haciendo la narración desde lo que es el caso dominicano porque en primer lugar, siempre que hay una amenaza de que el país se puede ir por la vía de la violencia, el dominicano en lo que piensa inmediatamente es en la ocupación militar norteamericana. El dominicano le tiene un miedo a eso increíble. Entonces es como la conciencia de ver cómo nosotros resolvemos nuestro problema antes que nos lo vengán a resolver. Nosotros, de mala manera, ¿no?

Pero este dato del cambio generacional en el empresariado es importante y también es importante el hecho de que cuando cae el socialismo la izquierda radical se disuelve o se descompone o se reduce a la mínima expresión y entran al país las ideas relativas a la sociedad civil. Entonces las ideas relativas a la sociedad civil llegan acompañadas con una reflexión sobre la importancia de los acuerdos y de la negociación de los consensos. Entonces eso penetra en el

país y los exmilitantes de la izquierda son ya en este momento más abiertos a considerar la posibilidad de que los grandes problemas nacionales no necesariamente tienen que resolverse mediante una lucha de clases polarizada sino que los grandes problemas nacionales pueden resolverse activando la sociedad civil, reforzando la ciudadanía, y creando organizaciones intermedias. De allí el éxito de la idea de la función de las organizaciones no gubernamentales. La idea de las organizaciones no gubernamentales ciertamente tiene su “flip side”, como dicen en inglés, en el sentido de que hay mucho de ello ligado al impacto del discurso neoliberal. Pero sea esto verdad o no, lo cierto es que también las organizaciones no gubernamentales, en términos de su emergencia en el país, coinciden con una creciente conciencia de que la sociedad civil tiene que tomar más responsabilidad en el autogobierno de la sociedad.

Y como ya la lucha no puede conducirse por las vías tradicionales de los enfrentamientos de clase, lo que se tiende a apreciar es métodos alternativos de lucha que involucren básicamente la concertación, el diálogo y el consenso. Entonces es este nuevo terreno--yo diría ideológico, social y político--que da como resultado el que los dominicanos en estos últimos años nos hayamos convertido, como tú dijiste anoche, en “animales de consenso.”

Q: Es una historia impresionante, la de la Dominicana. ¿Tú crees que este tipo de éxito se pueda duplicar en otros países latinoamericanos? Sin la experiencia del miedo, de una “re-invasión” de E.U.? Algunos países sí lo tienen. Guatemala debería tenerlo, pero no lo tiene. Nicaragua, Panamá... podrían sentir ese miedo de ser invadidos. No tan ocupados como la Dominicana, pero bueno... ¿es posible duplicar esta experiencia fuera de la Dominicana en Latinoamérica?

A: Yo esa pregunta no me atrevería a contestarla porque para eso yo tendría que primero considerar la situación y precisamente creo que ésta es una de estas cuestiones en las cuales una iniciativa como ésta del consorcio, aquí en Boulder, puede ser tan útil. O sea, que uno puede tener acceso a información sobre las condiciones en otros países para la instalación de la cultura de la paz y la cultura de la resolución de los conflictos para fines de comparar. Yo no me atrevería a decirte si nuestra experiencia es replicable en Guatemala porque en principio yo veo que en el caso de Guatemala hay un pasado y hay una composición cultural y social mucho más heterogénea que en la República Dominicana. Por ejemplo, el problema indígena en Guatemala cambia todo. Sin embargo, he escuchado aquí mismo en la conferencia a una persona que ha estudiado el caso de Guatemala y lo ha visto allá de que ya por lo menos en ese país la gente ha entendido que no hay que matarse para coexistir con una cierta posibilidad de desarrollarse, no? Uno como persona y como comunidad.

Q: ¿Quién fue?

A: Ahora yo no recuerdo quién fue.

Q: Tanta gente, ¿verdad?

A: Tanta gente..

Q: Bueno, en fin... Oye, ¿qué tipo de modificaciones has visto o has notado que se han hecho a los modelos de consenso y mediación en la Dominicana, distintas a los de los norteamericanos o los argentinos? ¿Has observado alguna diferencia en cuanto a las adaptaciones culturales?

A: Yo tengo la impresión, por lo que sé y lo que he visto, que las adaptaciones de los modelos todavía no han conllevado en sí, por lo que sé y por lo que he visto, no han conllevado en América Latina con una crítica radical a las premisas fundamentales de los modelos. Por ejemplo, el modelo de Harvard. Ciertamente, nosotros desde América Latina hemos hecho la crítica al modelo de Harvard de que no es muy aplicable en situaciones en las cuales los actores por su historia, por su tradición y por el propio desarrollo del conflicto se encuentren polarizados de tal manera que lo que hay es posiciones enfrentadas, como es el caso de Colombia, por ejemplo. Entonces allí tú no puedes aplicar el modelo de Harvard. Porque el modelo de Harvard parte de la premisa de que hay condiciones institucionales estables que ayudan a que los individuos más o menos en principio se reconozcan entre sí y se pueda entonces pasar de la identificación de la posición a la identificación de los intereses, ¿tú ves?

Ahora, ¿es esto una crítica radical al modelo de Harvard? Yo creo que no, porque en muchos otros ámbitos el modelo de Harvard se aplica tal cual. Por ejemplo, hay un juez, amigo mío, que es también profesor de Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y muy conocedor y estudioso de este tema de conflicto y de resolución alternativa de disputas. Ya incluso hasta enseña esto en su clase de Derecho. El me dice por ejemplo que él, aún reconociendo las limitaciones del modelo de Harvard, él ha encontrado que en su trabajo cuando él lidia con algunos casos en su condición de juez, el modelo de Harvard resulta ser el más viable y más práctico. Para darle por ejemplo a la gente que está en litigio opciones inmediatas y fáciles. Ahora el modelo de Harvard puede no ser aplicable a la situación que estamos viviendo ahora en la República Dominicana en el marco del llamado diálogo nacional. Porque ahora tenemos una nueva crisis que ha sido provocada por la conflictividad del presidente de la Junta Central Electoral, que no sólo cometió errores fundamentales en las elecciones congresionales del año 2002, sino que él fue reconfirmado en su puesto por el Congreso del partido del poder, es decir, por los miembros del Congreso del partido del poder, que tiene prácticamente todo el Congreso: de los 31 senadores del Congreso, 28 son del Partido Revolucionario Dominicano.

Entonces la sociedad civil gritó tanto para que ellos contemplaran otras opciones y no se sintió escuchada entonces los partidos de oposición también estuvieron en eso disconformes y se creó todo un movimiento de presión para que él renunciara. No renunció y eso trajo como consecuencia que el propio Presidente saliera con esta idea del diálogo nacional para resolver esa crisis y

también para establecer un acuerdo más general en torno a un agenda nacional. Es decir, el modelo de Harvard, en esta situación en que un individuo se cierra, te da ciertas posibilidades pero tú tienes que combinar el modelo de Harvard con otro modelo. Por ejemplo, con el modelo de transformación del conflicto, que de eso se trató efectivamente. Es decir, la salida que se le encontró fue transformar las condiciones, olvidarse de que el hombre iba a renunciar porque por ley ya él se queda, pero a lo que sí accedieron los actores políticos y sociales fue a cambiar la estructura de la junta, quitándole un poco de sus competencias.

Entonces, ahora tenemos una junta mucho más compleja con dos cámaras, que es una cámara administrativa y una cámara contenciosa, con autoridades distintas en cada caso. Hay gente que dice que ésa no ha sido la solución ideal, y lo mismo se puede repetir ahora con una cámara duplicada, pero eso ha dado un respiro a partir de la crisis que se vivió, ¿tú ves? Entonces yo diría que allí por ejemplo, más bien lo que se siguió fue por la onda de lo transformativo. Se transformaron las condiciones del conflicto. El conflicto todavía está latente porque el tipo es muy conflictivo. Pero se transformaron las condiciones, los actores negociaron, y los actores incluso negociaron para que los jueces nuevos que van a integrar la junta en virtud de esa reforma a la constitución pudieran entonces sugerir ellos jueces de su confianza. Entonces así fue que más o menos se ha “resuelto” ese conflicto.

Q: ¿Cuál es el futuro papel de las técnicas de la resolución de conflictos en la Dominicana?

A: El futuro yo creo que es auspicioso. Es un tema que gana más y más interés. Con decirte que cuando nosotros ofrecimos nuestro primer diplomado... nuestro primero diplomado, ¿no? estábamos comenzando como centro... y como considerábamos que era un tema nuevo... sabíamos que sí, que había un interés allá fuera, pero era un tema nuevo y además la gente que podría hacer uso de él son gente que quizás no pueda pagar mucho porque en principio el sector social en la República Dominicana que está sumamente, sumamente tensionado por conflictos diversos es un sector en donde los salarios no son tan altos como para pagar un curso de esta naturaleza. El asunto es que en ese momento decidimos ofrecerlo gratuitamente, sólo exigíamos que nos enviaran sus solicitudes con las referencias adecuadas, académicas y de todo tipo, para entonces nosotros seleccionar a los mejores candidatos. Bueno, hubo nada más un solo anuncio en la prensa. Y nos llegaron más de doscientas solicitudes para supuestamente tener que elegir treinta participantes.

Y ahora, que ya lo hicimos con un pago pero un pago accesible el segundo y la selección fue diferente pero también lo mismo. Es decir, mucha receptividad. O sea, cada vez más hay una conciencia de que hay que suscribirse por el paradigma para la resolución de conflictos, por el paradigma de la paz, por ejemplo en el campo de la educación hay un tremendo interés en la cuestión de la cultura de la paz y en la resolución de conflictos y en la mediación escolar. Sistemas que todavía no hemos establecido de manera

formal en la República Dominicana pero que tal parece que vamos a caminar hacia eso. ¿Por qué? Porque los índices de la violencia en las escuelas han subido en los últimos tiempos, provocando eso la alarma de mucha gente de la población. Entonces allí hay también un yo diría un consenso creciente de que a la violencia de las escuelas hay que meterle por la vía de la cultura de paz, el establecimiento de formas de resolución de conflicto internas... Se ha hablado mucho de esto del “peer mediator”, en fin, de múltiples cosas, ¿no? Allí, por ejemplo, nosotros tenemos las experiencias argentinas en eso también. Uno de los cursos que dimos fue con ayuda de una fundación argentina que se especializa en precisamente mediación familiar y mediación escolar y ofrecieron un curso tremendo en esa materia y estamos siendo llamados constantemente para que se vuelva a repetir eso. El curso que dio Paul Wehr, por ejemplo, en República Dominicana sobre el tratamiento del conflicto por una cultura de paz, la recepción fue inmediata, por ejemplo, entre gente del sector educativo y también allí nos expresaron que quisieran profundizar más, que el centro les ofreciera más en ese sentido. O sea que, yo creo que el horizonte del tema de la resolución del conflicto en la República Dominicana es bueno. Ya incluso hasta a nivel privado. Nelson—no sé si entrevistaste a Nelson—Nelson Espinal, por ejemplo, siendo él prácticamente único en el país, él tiene un mercado amplísimo entre firmas privadas para fines de instalar sistemas de mediación dentro de las firmas privadas. O sea que hasta la empresa privada está viendo el asunto de la resolución de conflictos como un elemento clave de lo que es la gerencia de los recursos humanos. Han entendido que el no manejar creativamente el conflicto al interior de la empresa deviene en pérdidas para la empresa. De allí el interés que ellos están teniendo en este tipo de enfoque.

Q: Una última pregunta: los diálogos de consenso que se tuvieron, ¿fueron todos mediatizados por Monseñor, no?

A: La mayoría de ellos. El diálogo, por ejemplo, para la... primero hubo un diálogo sobre las reformas económicas y sociales, el llamado “diálogo tripartito” a mediados de los años ochenta. Ese diálogo no fue tan exitoso porque todavía teníamos un empresariado muy cerrado pero de alguna manera ese diálogo tripartito se encadena con el diálogo más particular que tiene que ver de alguna forma con la reforma a la ley laboral. Porque en el diálogo tripartito de lo que se hablaba era precisamente del asunto de las demandas laborales y ese tipo de cosas. Pero se estuvo manejando mucho en el plano del acuerdo más bien informal entre los sectores. Pedir al empresariado que se comprometiera, por ejemplo, con un determinado salario mínimo sin cargar inflacionariamente el sistema económico y cosas por el estilo, bueno, ¿quién garantiza eso? Pero entonces con la reforma de la ley laboral ya eso está previsto. ¿Tú ves? El diálogo tripartito, por ejemplo, bueno, allí hubo una intervención de Monseñor y en el diálogo laboral hubo una intervención de Monseñor y en los acuerdos del año 94 allí también hubo un... Allí la Iglesia intervino no sólo en la persona de Monseñor sino también del Arzobispo. Pero también allí Monseñor tuvo una

participación porque, bueno, los acuerdos se filmaron allí en la Católica, ¿tú ves? Luego en el 96 Monseñor Agripino Nuñez Collado ha participado en la negociación de varias huelgas nacionales. El ha mediado en eso. Es una figura como de confianza, ¿no?

Q: Precisamente por eso pregunto... ¿Tú crees que sin la presencia de una figura grande de tanta confianza como era el Monseñor estos procesos podrían haber tenido éxito?

A: Yo apostaría a que no, pero por otro lado yo digo que las condiciones en la medida en que han ido madurando hacia eso hubieran inventado, es decir, si Monseñor no hubiera estado, hubiera estado otro, y que resulta ser la iglesia es explicable porque, primero, la iglesia es percibida por la sociedad dominicana en general como un tercero neutral. No sé si llamarle “tercer lado”, ¿no? Hasta el punto de que no es el asunto de que el Monseñor va y pide que lo dejen mediar. Es que a él lo llaman. Ahora de nuevo ese problema eterno que tenemos en el sistema educativo, conflicto entre maestros y Ministerio, volvió otra vez y ¿qué ha dicho la gente del Ministerio de Educación y de la Asociación Dominicana de Profesores? Han dicho, “Viva la voz de Monseñor.” Estamos en pleito de nuevo. Venga a mediar de nuevo. Ja ja ja. O sea es eso. El ha logrado constituirse él como en ese tercero de confianza aceptable para las partes en términos generales en la República Dominicana. Son muy pocos los sectores que lo critican.

Q: Pero es un peligro, ¿no? tener una figura tan importante en estos procesos... Porque en ese momento se vuelve un culto de personalidad y no un culto de proceso?

A: Y no sólo eso. Ya eso se ha advertido dicho y se le ha dicho al Monseñor, que él debería cuidarse de no atender a todas las demandas que se le hacen y que delegue y que entonces su legado sea más bien la construcción de estructuras. Porque todavía francamente es un estilo de negociación en el cual él participa que es “top down” y no “down top”. ¿Tú ves? Es un estilo de negociación en el cual él, por ser una autoridad de la iglesia, él entra en contacto directo inmediato con los diversos elementos de la élite. Y entonces sí es cierto que él en muchos de estos acontecimientos ha sido el que construye la vía de comunicación entre élites y no élites. Y entonces allí él como que cierra un poco, abre la brecha, y va más o menos moderando la energía del conflicto. Pero sí ciertamente se puede desgastar; a varios de los que trabajamos allí en la Universidad nos preocupa eso. Y bueno, una de las funciones del observatorio de conflictos, como yo decía, tiene la obligaciones de ofrecer reportes analíticos o sistemáticos sobre los conflictos potenciales o reales. Pero a su vez de dotar a Monseñor de un cuadro, una perspectiva general, un mapa del conflicto en el momento, de forma tal que él sepa de dónde lo pueden llamar, que él sepa cómo proceder si lo llaman, y que él más o menos valore qué conflicto vale la pena en el cual él se ofrezca como mediador, cuál es el papel de ese conflicto, si

es un conflicto clave para el funcionamiento de la sociedad dominicana o no, o sea un conflicto de magnitud considerado como conflicto a tratarse o se puede dejar que los actores por sí mismos lo resuelvan. Entonces, ese tipo de cosas es lo que nosotros hacemos allí en el Centro, no? con esa herramienta, que es una herramienta un poco rústica todavía porque no hemos todavía podido pasarla como un sistema informático más moderno y amigable. Yo sueño con el día en que podamos instalarla en por lo menos Microsoft Access, y tener la posibilidad entonces ya de graficarlo, contabilizarlo, clasificarlo en sus diferentes tipos. Pero ahora estoy yo solo en un nivel muy artesanal con Word, poniendo los conflictos allí en un cuadro, con sus actores, sus agentes, etc., etc. Hago una cronología mensual, cuando lo creo necesario hago un reporte mensual, y cuando lo creo necesario elaboro estas notas de alerta de conflicto para Monseñor y para el director o, en este caso, va a ser la directora.

Q: Pues, gracias, Leopoldo, por platicar esta historia impresionante.